

Dec. No. 336-01 que designa al señor Enrique Gil, Ayudante Civil del Presidente de la República, honorífico.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 336-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Enrique Gil, queda designado Ayudante Civil del Presidente, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año dos mil uno; años 158 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 337-01 que establece el Programa Equidad de Género y Desarrollo de las Mujeres Rurales (PADEMUR) e integra su Comité Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 337-01

CONSIDERANDO: Que la Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas ha puesto en práctica un programa hemisférico de “Equidad